



Apertura de la puesta en marcha del protocolo para el abono de dietas y gastos de inscripción derivados de las asistencias a congresos, excavaciones, centros de formación, museos y archivos de doctorandos del programa de doctorado en Historia, Geografía e Historia del Arte: Sociedad, Territorio y Patrimonio.

Acuerdo de la Comisión Ordinaria de 1 de abril de 2022:

1. **Dotación: 4800 euros**
2. **Periodo a cubrir de estancias: octubre 2019 a octubre 2022**
3. **Plazo de presentación de las solicitudes: del 7 de abril al 31 de mayo del 2022.**
4. **Condiciones y documentación:**

- Podrán presentar solicitudes todos aquellos alumnos matriculados en el Programa que hayan asistido o vayan a asistir a archivos, museos, centros de formación o congresos en el periodo indicado.

- Las solicitudes se presentarán con acuse de recibo al Coordinador con copia al Secretario del Programa de Doctorado, en los siguientes correos electrónicos: ramongm@um.es y jjruiz@um.es

En el **asunto** del correo se debe indicar:

“Presentación de solicitud para participar en el Protocolo de Dietas”

En el **cuerpo** del correo habrá que indicar:

Estimado doctor García Marín

Por la presente quiero hacer mi solicitud para ser considerado en el Protocolo para el abono de dietas y gastos de inscripción derivados de la asistencia a Congresos de Estudiantes de doctorado según convocatoria de 1 de abril de 2022.

Apellidos y Nombre:

DNI:

Email:

Situación: **A. Becario FPU, FPI o similares**
 B. Doctorando sin beca

Datos básicos de la estancia:

Destino:

Duración:



Adjunto al correo los doctorandos deberán incluir una serie de documentos:

- El impreso normalizado según anexo 1 del “Protocolo para el abono de dietas y gastos de inscripción derivados de la asistencia a Congresos de Estudiantes de doctorado” de la EIDUM que está disponible en https://www.um.es/documents/961502/0/PROTOCOLO+DIETAS+DOCTORADO.+v202011214_nueva.pdf/875c9e38-9d2d-bea9-a593-27fe4d447870?t=1608025768419

- Y los documentos indicados en dicho protocolo:

A. Previamente a la estancia

- Programa científico del encuentro.

- La aceptación del trabajo (comunicación oral o escrita, ponencia, conferencia, etc.) expedidos por la Entidad organizadora del encuentro, o carta de aceptación del Archivo, Museo o Centros de Formación donde van a realizar la estancia de al menos una semana (5 días lectivos, mínimo).

B. Con posterioridad a su realización (si ésta se ha desarrollado antes de la convocatoria y, siempre, una vez que haya sido incluida en el protocolo para el abono de dietas...).

- Certificado de asistencia ó Certificado de estancia.

- Relación detallada de los gastos realizados acompañada de los documentos justificativos (factura de inscripción del congreso, billetes originales, facturas de agencia de viajes, facturas de alojamiento, etc.), de acuerdo al procedimiento establecido en las instrucciones de régimen económico presupuestario de la Universidad de Murcia (UMU) y normas de ejecución de los presupuestos de la UMU correspondiente al año en el que se haya realizado la actividad.

5. Criterios de selección:

A la hora de ser incluidos en este protocolo tendrán prioridad

1. Los alumnos que no hayan gozado de este tipo de ayudas dentro del programa.
2. Los alumnos de cuarto o más años en el programa sobre los de tercero, los de tercero sobre los de segundo, los de segundo sobre los de primero.



3. Aquellos alumnos que no tengan ayudas públicas en forma de beca FPU o similares para la realización de sus tesis.

La selección se realizará por la Comisión de calidad del Programa una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, no siendo recurrible el resultado, salvo error material u omisión, que elevará la solicitud de pago a la EIDUM.

6. La dotación máxima será la indicada en el referido protocolo, pero a título orientativo y dependiendo de las solicitudes la prevista será:

- Archivo, Excavación, Museo o Centros de Formación (al menos una semana, cinco días (5) laborales), Congresos y Reuniones Científicas.

- España (salvo islas Canarias): 200 euros.
- Canarias, Portugal y Marruecos: 275 euros.
- Europa: 350 euros.
- Otros continentes: 450 euros.

Murcia, 04 de Abril de 2022

Fdo.: Ramón García Marín

Presidente de la Comisión Académica del Programa de Doctorado:
Sociedad, Territorio y Patrimonio.